

Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B, se titulará OFERTA ECONÓMICA, con el siguiente modelo:

D..... con domicilio en, Municipio..... C.P. núm..... y D.N.I. número....., expedido en, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de las obras de "Rehabilitación de la plaza de la Esperanza de Colindres", anunciada en el B.O.C. número..... de fecha....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y número) I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14. CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS. Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado uno de la cláusula anterior. La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- El alcalde D. José Ángel Hierro Rebollar o el concejal en quien delegue como Presidente.

- Don Javier Incera Goyenechea, Portavoz del Grupo Socialista.

- Don José María Alonso Ruiz, Portavoz del Grupo Popular

- Don Pedro Susinos Cagigal, Portavoz del Partido Regionalista.

- Don Juan Antonio Martínez Martín, Concejal del Área de Obras.

- Don José Colas Jiménez, en su calidad de Secretario

- Don Fernando Ortiz Arnaiz, en su calidad de Interventor.

- Doña M^a de las Mercedes Morillo Criado. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Actuará de Secretario de la Mesa de Contratación, el Secretario de la Corporación.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio mas bajo.

La Junta de Gobierno Local adjudicará el contrato, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguna a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

15. DEMORA EN LA EJECUCIÓN. La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte del Ayuntamiento y cuando, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora, respecto al cumplimiento del plazo de tres meses, el Ayuntamiento impondrá una penalidad diaria de 500 euros.

16. RÉGIMEN JURÍDICO. En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y en el RDL 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto refundido de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Colindres, 16 de octubre de 2006.-El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/13879

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación de diversos contratos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administra-

ciones Públicas, por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general, la adjudicación de los siguientes contratos:

- Por Resolución de la Alcaldía de 28 de junio de 2.006, se adjudicó el contrato de Obras de Saneamiento en el Barrio La Iglesia de Barcenilla, a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO, S. A., en el precio cierto, incluido IVA, de 59.972 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 17 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obras de "Zona Peatonal y Aparcamiento junto al Polideportivo de Renedo", a INOR SL, en el precio cierto, incluido IVA, de 300.000 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 18 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obras de "Saneamiento en los Barrios La Herrería y Corral en Quijano" a OBRAS Y ASFALTOS MERUELO, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 58.530 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 24 de julio de 2006, se adjudicó el contrato de obra de "Construcción de Ramales de Saneamiento en Salcedo (Vioño)", a OBRAS Y ASFALTOS MERUELO, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 59.970 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 5 de julio de 2006, se adjudicó el reformado del Proyecto de Conexión Peatonal entre Vioño y Apeadero de Renfe, a COSALPA FIGUERAS, S. A., en el precio cierto, incluido IVA, de 41.588,26 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 3 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de asistencia de Mantenimiento del Catastro de Urbana a TEFICAR, S. A., en los siguiente precios unitarios: Altas 902 sin trabajo de campo, 13,27 euros por unidad de finca y 2,69 por unidad de carga; Altas 902 con trabajo de campo 27,57 euros por unidad de finca y 4,04 euros por unidad de carga; Dibujo NICCA, 6,73 euros por unidad de finca y 1,17 euros por unidad de local.

- Por Resolución de la Alcaldía de 4 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de consultoría para la elaboración de un Estudio Ambiental, Económico y Social de Piélagos a DOCUMENTA en el precio cierto, incluido IVA, de 24.186,95 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 18 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de asistencia para la redacción del Plan Especial de la U.E. R-06 a la UTE TECNIA INGENIEROS SA Y TAU NORIEGA, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 29.000 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 21 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de prestación del Servicio de Impartición de Clases de Informática y Control de los Centros Avanzados de Comunicaciones a KELLS SCHOOL, en el precio cierto, incluidos impuestos, de 13,35 euros la hora de enseñanza.

- Por Resolución de la Alcaldía de 31 de agosto de 2006 se adjudicó el contrato de suministro e instalación de una centralita telefónica, a AMBAR TELECOMUNICACIONES, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 17.267,24 euros.

- Por Resolución de la Alcaldía de 26 de septiembre de 2006 se adjudicó el contrato de Redacción del Proyecto Técnico de Construcción de Polideportivo en Parbayón a TIG ARQUITECTURA DE CANTABRIA, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 107.000 euros.

Renedo de Piélagos, 5 de octubre de 2006.-El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/13544

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación de diversos contratos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general la adjudicación de los siguientes contratos:

- Por Resolución de la Alcaldía de 5 de octubre de 2006, se adjudicó el contrato de adquisición de local comercial en barrio El Puente, número 19, de Oruña, a FIFER, S. L., en el precio cierto, incluido IVA, de 72.000 euros.